



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/ASO/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de junio de 2026	BOUC: BOUC n.º 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Nutrición y Bromatología	
DEPARTAMENTO: Nutrición y Ciencia de los Alimentos	
FACULTAD: Facultad de Farmacia	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Biodisponibilidad de Nutrientes Dietética aplicada a la Industria Alimentaria	
PERFIL PROFESIONAL: Profesional de Ciencias de la Salud con actividad en Nutrición y Dietética	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 07 de Julio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Sierra Cinos, José Luis

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Rangel Moreno, Belén	3

Código Seguro De Verificación	6D4E-357A-5A77P7766-6E46	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Garcia Rios - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Politicas y Sociologia	Firmado	08/07/2026 12:47:12
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	08/07/2026 12:23:52
	Humberto Martin Brieve - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	08/07/2026 12:20:30
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D4E-357A-5A77P7766-6E46		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6D4E-357A-5A77P7766-6E46	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Garcia Rios - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Politicas y Sociologia	Firmado	08/07/2026 12:47:12
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	08/07/2026 12:23:52
	Humberto Martin Brieve - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	08/07/2026 12:20:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D4E-357A-5A77P7766-6E46		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

